



Institución Educativa Padre Roberto Arroyave Vélez  
Creada por resolución 009091 del 7 de septiembre de mayo de 2009  
Reorganizada y legalizada. Por Resolución S-132047 del 2 de Noviembre de 2014  
RUT: 900.306.114-0 DANE: 105664000292



**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 4/2026**

**23 de enero de 2026**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

**1. OBJETO**

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **I.E PADRE ROBERTO ARROYAVE VELEZ** requiere celebrar contrato que tenga como objeto :

**Dotación de material pedagógico para el trabajo en diferentes áreas en el marco de la estrategia para el fortalecimiento de la formación integral.**

| ITEM | CANTIDAD | DESCRIPCION                                                                                                                       |
|------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | 6        | Pollera o falda, hasta el tobillo. Preferiblemente en tonos vivos, pero fondo entero (FEMENINO)                                   |
| 2    | 6        | cintas que hagan juego al color de las faldas. manga corta o tres cuartos. puede ser con boleros en la parte de abajo. (FEMENINO) |
| 3    | 6        | Calzonarias (FEMENINO)                                                                                                            |
| 4    | 6        | Pañoletas que sirvan para utilizar de turbantes en danzas afros. (FEMENINO)                                                       |
| 5    | 6        | Tocados de flores para danzas del caribe. (FEMENINO)                                                                              |
| 6    | 6        | Cotizas blancas o negras o si es posible ambas (FEMENINO)                                                                         |
| 7    | 6        | faldas, para algunas danzas andinas (FEMENINO)                                                                                    |
| 8    | 6        | Camisa manga larga, puede ser de los mismos colores de las faldas de las mujeres (MASCULINO)                                      |
| 9    | 6        | Pantalón blanco o beige (MASCULINO)                                                                                               |
| 10   | 6        | Rabo de gallo (MASCULINO)                                                                                                         |
| 11   | 6        | Cotizas blancas o negras. (MASCULINO)                                                                                             |
| 12   | 11       | Cajas de óleos *12                                                                                                                |
| 13   | 11       | Trementina 120                                                                                                                    |
| 14   | 11       | Aceite de linaza 120ml                                                                                                            |
| 15   | 11       | Juegos de pinceles * 10 redondos planos angulares y abanico cerda sintética                                                       |
| 16   | 11       | Bastidores de 1,50mt X 2,00mt                                                                                                     |
| 17   | 3        | Caballetes de madera grande 1,75                                                                                                  |

**CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación, encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los

| ÍTEM | CLASIFICACIÓN UNSPSC | PRODUCTOS           |
|------|----------------------|---------------------|
| 1    | 49221500             | Dotación Pedagógica |

**2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$10.874.887** Diez millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos  
Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **4** del **23 de enero de 2026**  
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **I.E PADRE ROBERTO ARROYAVE VELEZ**

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

**4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en rectoría de la Institución Educativa.



##### **5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

##### **6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio/bien con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- En caso de persona jurídica aportar el certificado de existencia y Representación legal. En caso de personas naturales certificado de inscripción en Cámara de Comercio cuando el contratista sea comerciante, con fecha de expedición máxima de 60 días de antelación a la propuesta y que tenga un objeto social relacionado directamente con el objeto a contratar.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública ( Para servicios)
- Certificado de alturas (mantenimiento)
- Certificado cuenta bancaria
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) a nombre del representante legal y de la persona jurídica con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta. (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de los antecedentes judiciales (Policía Nacional), con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Certificado de medidas correctivas (RNMC) con fecha de expedición máximo de 90 días de antelación a la propuesta (verificación en línea por la I.E.)
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

##### **7. PLAZO**

**60 días después de la selección de la oferta ganadora**

##### **8. FORMA DE PAGO**

Pagos mensuales una vez recibido a satisfacción las actividades del mes

##### **9. CAUSALES DE RECHAZO**

**Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:**

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

##### **10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial

##### **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos técnicos y específicos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente.

##### **12. METODOLOGÍA**



Institución Educativa Padre Roberto Arroyave Vélez  
Creada por resolución 009091 del 7 de septiembre de mayo de 2009  
Reorganizada y legalizada. Por Resolución S-132047 del 2 de Noviembre de 2014  
RUT: 900.306.114-0 DANE: 105664000292



Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar vía correo electrónico, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya enviado primero la oferta vía correo electrónico entre los empatados, según el orden de envío de las mismas.

El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

### 14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

### 15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación enviada al proveedor seleccionado, con la cual el proponente quedará informado de la aceptación de su oferta.

### 16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

| ETAPA                                | TRÁMITES NECESARIOS                                                               | TÉRMINOS   | RESPONSABLE |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|
| Planeación                           | Estudios y documentos previos.                                                    | 23/01/2026 | Rectoría    |
|                                      | Definición de los requisitos técnicos                                             |            |             |
|                                      | Requisitos habilitantes                                                           |            |             |
|                                      | Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio                |            |             |
| Apertura del proceso                 | Invitación Pública                                                                | 23/01/2026 | Rectoría    |
| Cierre del proceso                   | Fecha límite para recibo de propuestas hasta las 03:00 p.m vía correo electrónico | 26/01/2026 | Rectoría    |
| Evaluación                           | Verificación de requisitos habilitantes                                           | 26/01/2026 | Rectoría    |
|                                      | Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)                 |            |             |
| Publicación informe                  | Publicación informe de evaluación.                                                | 26/01/2026 | Rectoría    |
| Respuesta a observaciones            | Respuesta a observaciones                                                         | 26/01/2026 | Rectoría    |
| Adjudicación o declaratoria desierta | Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta                     | 26/01/2026 | Rectoría    |
| Celebración contrato                 | Firma contrato                                                                    | 26/01/2026 | Rectoría    |
| Liquidación Contrato                 | Firma Liquidación contrato                                                        | 26/03/2026 | Rectoría    |

Víctor Hugo Muñoz Areiza  
Rector

Fecha de fijación: viernes, 23 de enero de 2026  
Hora: 10:00 a. m.

Firma 1: \_\_\_\_\_

Fecha de desfijación: lunes, 26 de enero de 2026  
Hora: 3:00 p. m.

Firma 2: \_\_\_\_\_